

# VII CONGRESO COLOMBIANO DE FILOSOFÍA



“La relevancia de la filosofía en el siglo XXI”

Bucaramanga - Agosto 15 al 18 de 2018

scf | sociedad  
colombiana  
de filosofía



**SOCIEDAD COLOMBIANA DE FILOSOFÍA  
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

## **REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL VII CONGRESO COLOMBIANO DE FILOSOFÍA**

Bucaramanga, del 15 de agosto al 18 de agosto de 2018

Teniendo en cuenta las disposiciones del Reglamento General del Congreso Colombiano de Filosofía (RGCCF) y por mandato expreso de su artículo 3, el Comité Ejecutivo y el Coordinador General del VI Congreso Colombiano de Filosofía, en calidad de organizadores reglamentarios del mismo, acuerdan y comunican el siguiente Reglamento Específico del VI Congreso:

### **I. DISPOSICIONES GENERALES**

1. **Lugar y fecha.**- El VII Congreso Colombiano de Filosofía (VII CCF) se realizará en la ciudad de BUCARAMANGA, en la sede de la Universidad Industrial de Santander, entre el 15 de agosto y el 18 de agosto de 2018.

2. **Convocantes.**- El VII CCF es convocado por la Sociedad Colombiana de Filosofía (SCF), y por la Universidad Industrial de Santander, en calidad de entidad convocante.

3. **Organización General.-** El VII CCF cuenta con un Comité Científico, un Comité Ejecutivo y un Coordinador General (RGCCF§6).

- a) El *Comité Científico* está constituido por la Junta Directiva de la SCF, así como por otros miembros *ad hoc* que sean convocados por ella y que acepten voluntariamente hacer parte de él temporalmente.
- b) El *Comité Ejecutivo* estará constituido por acuerdo entre la SCF y la Universidad Industrial de Santander en su calidad de institución asociada co-convocante.
- c) El *Coordinador General* es el presidente de la SCF.

4. **Tema.-** El tema general del VII CCF es libre. La participación en el Congreso podrá versar sobre cualquier tema filosófico. Los organizadores velarán por que las exposiciones de las ponencias aceptadas se lleven a cabo en sesiones con temas afines. Aun cuando el tema es libre, el VII CCF asumirá como lema: “La relevancia de la filosofía en el siglo XXI”

5. **País invitado.-** El VII CCF tendrá como país invitado a Perú.

6. **Participantes.-** Pueden inscribirse para participar en el VII CCF los académicos, investigadores, docentes, nacionales o extranjeros, y, en general, quienes adelanten actividades de carácter filosófico. Se puede participar en el VII CCF en calidad de expositor o en calidad de asistente. La participación como expositor está sometida a condiciones adicionales por el presente Reglamento.

- a) **Modalidades de participación.-** Los participantes, tanto expositores como asistentes, tendrán derecho a acudir a cualquiera de las actividades académicas del Congreso. La participación en calidad de expositor se hará en una de las siguientes modalidades: sesiones plenarias (plenarista), simposios (conferencista), sesiones temáticas (ponente) o presentación de publicaciones (presentador).
- b) **Inscripción.-** Todos los participantes, tanto expositores como asistentes, deberán inscribirse en el Congreso llenando la ficha de inscripción respectiva. Todos los participantes deberán pagar los correspondientes derechos de inscripción, con excepción de los plenaristas, de los miembros activos de la SCF y de los autores invitados a la presentación de una de sus publicaciones. (Se entiende por miembro activo de la SCF aquel que se encuentre al día en sus obligaciones económicas con la SCF).

7. **Programación.-** El Comité Ejecutivo y el Coordinador General tienen a su cargo la elaboración y divulgación del programa del VII CCF.

**Parágrafo.-** A la emisión del programa detallado precede la elaboración de un programa general que se divulga con el presente Reglamento Específico (abajo, Anexo 1). Con el fin de preparar oportunamente el programa detallado y definitivo del VII CCF, se fijan y divulgan, en el presente Reglamento, las fechas límite de inscripción y envío de resúmenes. Estas fechas se compilan en forma tabular al

final del presente Reglamento Específico (Anexo 2).

8. **Financiación.-** El Comité Ejecutivo y el Coordinador General se encargarán de buscar los recursos necesarios para la realización del evento.

9. **Compromisos de la Junta Directiva.-**El nombramiento de la nueva Junta Directiva que tendrá lugar en la Asamblea General del sábado 18 de agosto de 2018 (último día del VII CCF) no supone que los miembros de la anterior Junta pierdan *eo ipso* la calidad de miembros del Comité Científico del VI CCF; excepto por disposición expresa de la nueva Junta Directiva, los miembros salientes de la Junta y demás miembros activos del Comité Científico del VII CCF no depondrán las tareas específicas (individuales o colectivas) previamente asumidas hasta tanto se encuentren concluidas; así mismo, rendirán cuenta de ellas ante la nueva Junta.

## II. SESIONES PLENARIAS

10. **Característica.-** Las *sesiones plenarias* del VII CCF constarán, cada una, de una conferencia de una hora de duración seguida de media hora de preguntas y discusión. El congreso contará con cuatro sesiones plenarias. Tres a cargo de los Plenaristas del país invitado, y una a cargo de algún Filósofo o Filósofa colombiano(a) que, por su reconocida trayectoria, sea invitado(a) a participar en esta calidad.

11. **Programación.-** Cada día del Congreso se llevará a cabo una sesión plenaria. Las plenarias de los días jueves, viernes y sábado tendrán lugar entre 9:00 y 10:30 a.m., la plenaria de inauguración (miércoles) tendrá lugar entre 10:00 y 11:30 a.m y será precedida por el acto de inauguración del congreso.

12. **Plenaristas.-** En una Sesión Plenaria se participa como *plenarista* exclusivamente por invitación del Comité Científico del VII CCF.

13. **Resúmenes.-** Los plenaristas enviarán al Comité Científico un *resumen* de su exposición de extensión no mayor de 250 palabras, utilizando para tal fin el formulario correspondiente. La fecha límite para la recepción de resúmenes de plenarias es el 16 de febrero de 2018.

## III. SIMPOSIOS

14. **Característica.-** Los *Simposios* del VII CCF estarán constituidos por series de conferencias. Cada uno de los simposios estará programado para la discusión de *una* problemática filosófica específica de interés común (enunciada en el título del simposio). La problemática sobre la cual versará cada uno de los Simposios es libremente propuesta por su eventual convocante y coordinador.

**Restricciones.** Para la organización de los simposios valen las siguientes restricciones:

- (a) De acuerdo a la programación general (Anexo 1) habrá cinco sesiones para simposios.
- (b) El número máximo de simposios dependerá de la disponibilidad de salones. Se asignarán por orden de inscripción. (N.B., las inscripciones deberán realizarse completamente, como se indica en el numeral 16, abajo.)
- (c) Si bien es potestad del coordinador del simposio su organización, en lo referente al número de participantes, sugerimos que:
  - (i) Haya un máximo de dos charlas por sesión.
  - (ii) Un simposio tenga un mínimo de 4 participantes y un máximo de 10.

15. **Programación.-** Los simposios se llevarán a cabo de forma simultánea en sesiones vespertinas (4.30 p. m. a 6:00 p.m. y 6:30 p.m. a 8:00 p.m. los días miércoles y viernes y de 4.30 p. m. a 6:00 p.m. el jueves) e incluirá, idealmente, cada uno máximo dos conferencias por cada sesión programada de 1:30 horas de duración. En este caso cada conferencia tendrá, junto con las preguntas y respuestas, una duración de 45 minutos y contará con un moderador.

16. **Inscripción.-** La inclusión de cada simposio en el programa del VII CCF supone la aprobación de la correspondiente solicitud. La solicitud se realiza mediante inscripción por parte de uno o más miembros activos de la SCF y el título del simposio debe incluir una exposición temática (máximo 250 palabras), el nombre de la institución de pertenencia del coordinador responsable, una programación tentativa y los nombres, correos electrónicos, teléfonos e instituciones de pertenencia de los ponentes (conferencistas) invitados. Además, la inscripción debe incluir el resumen (entre 1000 y 1500 palabras) de cada una de las ponencias. La organización del VII Congreso expedirá un formulario de inscripción de simposios. La inscripción de simposios se abre el 30 de noviembre de 2017 y la fecha límite para la inscripción de simposios es el 6 de marzo de 2018.

17. **Evaluación y aprobación.-** Las inscripciones de Simposios serán evaluadas por el Comité Científico, el cual responderá oportunamente, a través del Comité Ejecutivo, sobre su aprobación e inclusión en el programa del Congreso.

18. **Coordinación.-** Cada simposio tendrá un *Coordinador*, quien adquirirá formalmente dicha calidad tras haber cursado debidamente la inscripción y haber obtenido la aprobación del simposio. La organización del simposio le será encomendada al coordinador del mismo.

- a) **Calidades.-** Los simposios son coordinados y organizados por miembros de la SCF.

**Parágrafo.-** Excepcionalmente, un simposio podrá ser dirigido por un profesor de la Universidad Industrial de Santander que no sea miembro de la SCF. Estas propuestas, en caso de presentarse, serán así mismo estudiadas por el Comité Científico.

- b) **Obligaciones.-** Son obligaciones del Coordinador:

- i. Invitar formalmente a cada uno de los ponentes (conferencistas) del Simposio a su cargo y gestionar, de ser posible, la financiación de su tiquete aéreo. Previa solicitud escrita a la Junta Directiva de la SCF y las Universidades organizadoras, se podrá considerar un apoyo discrecional para cubrir los gastos de alojamiento, transporte nacional y/o alimentación de algún conferencista invitado.
- ii. Recordar a todos los conferencistas de su respectivo simposio tanto sobre el requisito de la inscripción personal en el Congreso, como sobre el envío de un resumen de su exposición entre 250 y 500 palabras.
- iii. Acordar oportunamente con el Comité Científico las modificaciones parciales a que haya lugar en la conformación del grupo de conferencistas o en los temas de sus conferencias e informar, en general, sobre cualquier cambio en los datos presentados en el Formulario de Inscripción del simposio a su cargo.
- iv. El Coordinador, si así lo establecen los interesados, se hace responsable de la *edición* de las ponencias y se compromete, en este caso, a dar los créditos correspondientes a la SCF y al VII CCF. El coordinador, si lo estima conveniente, podrá participar en la convocatoria que la nueva Junta Directiva, si así lo decide, convoque al año siguiente de la realización del Congreso para distribuir apoyos a proyectos liderados por miembros activos de la SCF.
- v. El coordinador se encargará de hacer la inscripción de cada uno de los participantes en su simposio.

19. **Conferencistas.-** En los simposios se participa como *Conferencista* exclusivamente por invitación del Coordinador del respectivo simposio y con aprobación del Comité Científico (en virtud de las condiciones enunciadas en los numerales 14, 15, 16 y 17).

#### IV. SESIONES TEMÁTICAS

20. **Característica.-** Las *sesiones temáticas* del VII CCF están constituidas por una o más sesiones de presentación y discusión de ponencias breves, clasificables dentro de un mismo campo temático.

21. **Programación.-** Las sesiones temáticas se desarrollarán en sesiones matutinas (entre 11:00 y 12:30 el jueves y el viernes) o vespertinas (entre 2:30 y 4:00 miércoles, jueves y viernes). Las ponencias que las integren serán distribuidas en sesiones de tres participantes. Cada ponente dispondrá de 20 minutos para su exposición y de 10 minutos para la discusión con el público asistente. La lista de los temas y de las sesiones se hará pública por parte del Comité Ejecutivo con base en las ponencias seleccionadas.

## 22. Inscripción.-

a) **Inscripción de Sesiones Temáticas.-** Pueden presentar solicitudes de inclusión de sesiones temáticas en el programa del VII CCF los miembros de la SCF. Las solicitudes se realizan mediante inscripción que debe incluir una breve exposición sobre la temática que se sugiere abordar en ella (máximo 250 palabras) y el nombre e institución a la que pertenece el solicitante. Las solicitudes (inscripciones) para la conformación de sesiones temáticas se recibirán hasta el 06 de marzo de 2018.

El Comité Científico podrá programar sesiones temáticas adicionales a las propuestas por miembros de la SCF, ello en caso de que se inscriban y aprueben ponencias que no encuentren cabida en ninguna de las mesas ya seleccionadas. Así mismo podrá cancelar sesiones temáticas aprobadas en caso de que ellas no cuenten finalmente con un número suficiente de ponencias aprobadas.

b) **Inscripción de Ponencias.-** Quien desee participar en el VII CCF como ponente en una de sus sesiones temáticas deberá llenar en forma correspondiente el Formulario Único de Inscripción de Participantes. Al momento de hacer la inscripción, deberán incluir un resumen de su ponencia con una extensión entre 1000 y 1500 palabras. Las inscripciones de ponentes/ponencias para las sesiones temáticas se recibirán hasta el 6 de marzo de 2018.

23. **Aprobación de Sesiones Temáticas y Ponencias.-** La evaluación de las propuestas de sesiones temáticas y de ponencias estará a cargo del Comité Científico, el cual responderá por intermedio del Comité Ejecutivo del VII CCF sobre la aceptación (o no aceptación) de las mismas, así como sobre las mesas a las que quedan asignadas las ponencias aceptadas. La evaluación se llevará a cabo con arbitraje ciego y la decisión le será comunicada directamente al proponente entre el 30 de marzo y el 15 de abril de 2018.

24. **Coordinación.-**Cada sesión temática tendrá un *coordinador*.

a) **Calidades.-** El coordinador de sesión temática adquirirá formalmente dicha calidad tras haber cursado debidamente la inscripción y haber obtenido la aprobación de la sesión temática cuya organización le será encomendada. Para el caso de aquellas sesiones temáticas directamente programadas por el Comité Científico, el Comité podrá delegar *ad hoc* la función de Coordinador entre los miembros de la SCF.

b) **Obligaciones.-** Son obligaciones de los coordinadores de sesiones temáticas:

- i. Asumir, con estricto cumplimiento de los plazos asignados, el papel de moderador en la sesión a su cargo.
- ii. Asesorar al Comité Científico (si éste así lo requiere) en el estudio y aprobación de las ponencias que componen la sesión a su cargo.
- iii. Contactar con antelación cada uno de los participantes con el objeto de asegurarse de su participación efectiva en el VII CCF e

informar acerca de los participantes que hayan decidido cancelar su participación.

25. **Ponentes.-** Pueden ser ponentes en las sesiones temáticas los miembros de la SCF y demás interesados en participar siempre que hayan cursado debidamente la inscripción y hayan obtenido la aprobación de su ponencia.

26. **Resúmenes y textos.-** Los ponentes deben enviar un *resumen* de su ponencia en el momento de realizar la inscripción de la misma; este resumen consta de una extensión entre 1000 y 1500 palabras.

## V. PRESENTACIÓN DE PUBLICACIONES

27. **Característica.-** Las *presentaciones de publicaciones* son eventos de 40 minutos destinados a la presentación de un libro, una serie, una publicación periódica (*v.gr.* revista) o un proyecto editorial de envergadura y extensión (bien sea en edición impresa, digital o en red). Las publicaciones presentadas deben ser recientes. Las seriadas o periódicas deben ser de reciente fecha de iniciación. Los proyectos editoriales deben encontrarse ya en marcha.

28. **Programación.-** Las presentaciones de publicaciones se llevarán a cabo en forma simultánea en las horas de la mañana (entre 8:00 y 9:00 a.m. todos los días del congreso). Cada presentación tendrá una duración de 40 minutos.

29. **Inscripción.-** Los autores, editores o demás interesados en organizar una presentación podrán solicitar su inclusión en el programa del Congreso llenando debidamente el formulario de inscripción correspondiente. No se programarán más de dos sesiones de presentación referidas a diferentes publicaciones o proyectos editoriales de un mismo autor/editor. La inscripción de presentaciones se cierra el 6 de marzo de 2018.

30. **Evaluación y aprobación.-** Las solicitudes de presentación serán evaluadas por el Comité Científico, el cual responderá oportunamente por intermedio del Comité Ejecutivo sobre su aceptación e inclusión en el programa del Congreso.

### 31. Coordinación.-

- a) **Calidades.-** Quien haya inscrito y logrado la aprobación de una presentación de publicaciones en el programa del Congreso asume ante sus organizadores la condición de coordinador de la misma.
- b) **Obligaciones.-** Son obligaciones de los coordinadores de presentaciones:
  - i. Hacer las invitaciones del caso (*v.gr.* a autores y/o demás presentadores) y distribuir entre ellos el tiempo disponible (40 minutos en total).
  - ii. Recordar a los (demás) presentadores el requisito de la inscripción personal en el Congreso.
  - iii. Informar a la Coordinación General del Congreso sobre cualquier cambio ulterior en los datos originalmente suministrados en el

## Formulario de Inscripción.

32. **Presentador.-** En las presentaciones de publicaciones se participa como ponente (*presentador*) sólo por invitación de los respectivos Coordinadores.

### VI. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

33. **Derechos de inscripción.-** Los derechos de inscripción para participar en el Congreso, en sus distintas modalidades, son los siguientes:

- a) Miembros activos de la SCF (ponentes o asistentes): Ninguno (son miembros activos aquellos que se encuentren al día en sus obligaciones con la SCF).
- b) Invitados internacionales: Ninguno.
- c) Ponentes no miembros de la SCF y miembros no activos: \$200.000
- d) Asistentes no miembros de la SCF: \$250.000.
- e) Estudiantes externos a la UIS: \$25.000.
- f) Profesores de la Universidad Industrial de Santander: \$50.000
- g) Estudiantes de la Universidad Industrial de Santander: Ninguno.

Se ofrecerá un descuento del 25% por inscripción oportuna si ésta se realiza a más tardar el 30 de mayo de 2018. Este descuento no aplica para las modalidades e) y f). No hay descuentos acumulables, ni por inscripción en grupo.

Dado en Bogotá el 27 de noviembre de 2017.

Carlos G. Patarroyo G., Ph. D  
 Coordinador General  
 VII Congreso Colombiano de Filosofía  
 Presidente Sociedad Colombiana de  
 Filosofía

Javier Aguirre Ph.D.  
 Comité Ejecutivo  
 VII Congreso Colombiano de Filosofía  
 Universidad Industrial de Santander



## ANEXO 1

**Sociedad Colombiana de Filosofía Programación**  
**Vii Congreso Colombiano de Filosofía Bucaramanga 2018**  
**Agosto 15 – Agosto 18 de 2018**

<b>PROGRAMACIÓN GENERAL</b>				
<b>HORARIO</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>	<b>SABADO</b>
<b>7:00-9:00</b>	Inscripciones			
<b>8:00-9:00</b>	<b>Presentación de libros</b>			
<b>9:00 -10:30</b>	INAUGURACIÓN Y PLENARIA	PLENARIA	PLENARIA	PLENARIA
<b>10:30-11:00</b>		PAUSA		
<b>11:00-12:30</b>		MESAS TEMÁTICAS	MESAS TEMÁTICAS	ASAMBLEA GENERAL SCF
<b>12:30-2:30</b>	Receso: Almuerzo			
<b>2:30-4:00</b>	Mesas temáticas	Mesas temáticas	Mesas temáticas	
<b>4:00-4:30</b>	Pausa café: 4:00-4:30			
<b>4:30-6:00</b>	SIMPOSIO	SIMPOSIO	SIMPOSIO	
<b>6:00-6:30</b>	Pausa café: 6:00-6:30			
<b>6:30-8:00</b>	SIMPOSIO	ACTO CULTURAL	SIMPOSIO	

## ANEXO 2

<b>VII CONGRESO COLOMBIANO DE FILOSOFÍA</b> <b>Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, agosto 15 al 18 de 2018</b> <b>FECHAS IMPORTANTES</b>		
<b>INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES</b>		
PONENTES	Desde enero 01 hasta agosto 15 de 2018 (Ponentes miembros activos de la SCF no pagan derechos de inscripción)	
ASISTENTES	Hasta el 30 de mayo de 2018 (descuento del 25% en el valor de los derechos de inscripción)	Hasta el 15 de agosto de 2018 (sin descuento en el valor de la inscripción)
<b>FECHAS DE INSCRIPCIÓN DE EVENTOS</b>		
	DESDE	HASTA
SIMPOSIOS	Diciembre 15 de 2017	6 de marzo de 2018
SESIONES TEMÁTICAS	Diciembre 15 de 2017	6 de marzo de 2018
PRESENTACIÓN DE PUBLICACIONES	Diciembre 15 de 2017	6 de marzo de 2018
<b>FECHAS DE ENVÍO DE RESÚMENES</b>		
TIPO DE PONENTE	DESDE	HASTA
PLENARISTAS (PLENARIAS)	Diciembre 15 de 2017	Febrero 15 de 2018
CONFERENCISTAS (SIMPOSIOS)	Diciembre 15 de 2017	Marzo 6 de 2018
PONENTES (SESIONES TEMÁTICAS)	Diciembre 15 de 2017	Marzo 6 de 2018
PRESENTADORES (PRESENTACIONES)	Diciembre 15 de 2017	Marzo 6 de 2018
<b>COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE EVENTOS</b>		
	DESDE	HASTA
	Marzo 30 de 2018	Abril 15 de 2018